



**DIRECCIÓN  
DE DESARROLLO  
ESTUDIANTIL**

## ***BASES DE POSTULACIÓN (2do. Llamado) BECA DE CONECTIVIDAD UFRO***

La Beca de Conectividad de la Universidad de La Frontera, es un beneficio que surge de la necesidad de entregar apoyo a los y las estudiantes que no cuentan con acceso a internet para incorporarse al plan de docencia virtual y continuar sus procesos de enseñanza-aprendizaje en las actuales circunstancias. Este beneficio pretende ser un apoyo a quienes no cuentan con conectividad y que por razones socioeconómicas no tienen posibilidad de enfrentar este gasto.

La Beca de Conectividad de la Universidad de La Frontera será convocada solo por una vez dada la contingencia del COVID-19 y podrán postular todos los estudiantes de pregrado de primer año (ingreso 2020) y cursos superiores.

El beneficio consiste en una ayuda económica de \$15.000.- para que el o la estudiante pueda mejorar su plan de datos y/o comprar una bolsa de navegación que les permita tener conectividad y hacer seguimiento a las actividades virtuales que está dictando la UFRO través de sus plataformas institucionales, tras la suspensión momentanea de las clases presenciales, producto de la Pandemia del COVID-19.

En una primera etapa, la beca de conectividad para los y las estudiantes de la Universidad de La Frontera se extenderá por 3 meses. Su asignación estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Estudiantil, quien analizará las condiciones socioeconómicas, las vías de acceso a la Universidad y los antecedentes de residencia actual -ruralidad- de los y las estudiantes y las relacionará con los resultados obtenidos en el Formulario de postulación.

El Formulario de postulación consultará por los antecedentes personales y familiares de los y las estudiantes, más la información actual de conectividad en los lugares de residencia actual en contexto de cuarentena, como acceso a internet, disponibilidad de dispositivos móviles y/o equipamientos computacionales, y cobertura y/o señal.

La postulación inicia el viernes 17 de abril y permanecerá abierta hasta las 16.00 horas del martes 21 de abril de 2020, mediante el formulario online disponible en la web institucional.

Todos estos datos serán analizados por el equipo de profesionales de la DDE, quien la relacionará y cotejará con la información registrada en SISDAE (decil, N° integrantes, n° estudiantes y tipo de establecimiento de enseñanza media) obtenida de la Acreditación Socioeconómica, también se revisará la Vía de ingreso a la carrera y procedencia geográfica de los estudiantes, para asegurar la adecuada asignación de las becas.

## **1. REQUISITOS DE POSTULACIÓN**

- a) Alumno/a activo matriculado, Primer Semestre 2020.
- b) Acreditar situación de vulnerabilidad socio-económica, validada por la Dirección de Desarrollo Estudiantil.
- c) Provenir de sector rural o semi urbano, con señal a internet.
- d) No contar con acceso a internet.
- e) Ser beneficiario de algún tipo de ayudas para financiar aranceles de carrera (Gratuidad, becas de arancel y crédito universitario)
- f) Tendrán prioridad en la asignación los alumnos calificados desde el 1° a 6° decil con mayor vulnerabilidad social.

## **2. PROCEDIMIENTOS PARA SELECCIÓN**

La asignación de la Beca considera las siguientes etapas:

- a) Procesamiento de datos obtenidos a través de formulario de postulación.
- b) Revisar antecedentes de Acreditación Socioeconómica para beneficios de Arancel entregados en la Universidad priorizando estudiantes calificados entre 1° y 6° decil.
- c) Revisión Base de datos de estudiantes con beneficios de arancel, con o sin becas de mantención.
- d) Jerarquización de postulantes de acuerdo a pauta evaluación donde se consideran los ITEM de Evaluación socioeconómica (decil, n° integrantes, n° estudiantes y tipo de establecimiento de enseñanza media), Vía de ingreso a la carrera y Procedencia geográfica de los estudiantes.

## **3. PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DEL BENEFICIO.**

Se realizará transferencia electrónica a la cuenta vista Banco Santander del estudiante (TUI UFRO), en caso de no estar activa se hará transferencia a la cuenta que el o la estudiante haya informado previamente a la Universidad. En caso de no estar activa la TUI o no tener cuenta informada en la Universidad la transferencia se hará a la cuenta informada en el formulario de postulación online.